COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

Asunción, 11 de enero de 2012

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/12 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – ID 227 319

CONSULTA Nº 1:

- IAO 11.1 (f) donde dice: Copias autenticadas de Estado Financiero y de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2008, 2009 y 2010, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación, **si podrían considerar los Estados Financieros y de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2009, 2010 y 2011 teniendo en cuenta que el mes de cierre del ejercicio fiscal de las compañías de seguros es al 30 de junio.**

RESPUESTA:

- Se tendrá en cuenta la recomendación y a tal efecto se emitirá una adenda al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 2:

- IAO 11.1 (f) donde dice: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de servicios similares a los ofertados realizados en el último ejercicio cerrado, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales o adjudicaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación como mínimo de Cinco mil millones de guaraníes, **si podrían considerar copia de los contratos de los últimos cinco años teniendo en cuenta el volumen o monto solicitado.**

RESPUESTA:

- La naturaleza del servicio a ser contratado obliga a la convocante a establecer requisitos que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y la satisfacción de las necesidades que pudieran surgir dentro las Fuerza Armadas de la Nación en el ámbito del llamado en cuestión.

- El Capital Total a ser Asegurado es de Gs. 472.105.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y dos mil ciento cinco millones) mas los servicios conexos, por lo tanto la convocante considera razonable que el volumen de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones sea como mínimo de Cinco mil millones de guaraníes en el ultimo ejercicio cerrado, de tal forma a asegurar la experiencia, solvencia técnica y económica de los potenciales oferentes.

CONSULTA Nº 3:

- Sección III Capacidad Técnica: Constancia de inspección y visita medica del personal a ser asegurado, otorgado por la UOC del asegurado (Excluyente), su presentación es obligatoria, **favor aclarar el procedimiento para la obtención del documento.**

RESPUESTA:

- Los potenciales Oferentes deberán solicitar a través de la Convocante, Dirección General de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6, la visita de sus respectivos inspectores médicos a las Unidades Militares que consideren oportuno. A modo de cumplimiento efectivo con este requisito la Convocante considerara la visita como mínimo de dos Grandes Unidades componentes del Comando de las Fuerzas Militares.

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Tte 1º ACL – JEFE DTTO. UOC Nº 6 FF.MM